

Resolución 2352 de 2013 Secretaría Distrital de Educación

Fecha de Expedición:

27/12/2013

Fecha de Entrada en Vigencia:

27/12/2013

Medio de Publicación:

Temas

**RESOLUCIÓN 2352 DE 2013**

(Diciembre 27)

"Por la cual se adopta la Guía Financiera de apoyo para la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E. - SED y El Manual de Tesorería".**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL BOGOTÁ D.C.****En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto 101 de 2004, Decreto 330 de 2008, Decreto 006 de 2012, y,****CONSIDERANDO**

Que la Ley 715 de 2001, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos [151](#), [288](#), [356](#) y [357](#) (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", que en los artículos [11](#), [12](#), [13](#) y [14](#) se establecen que las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución, igualmente el manejo presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el Decreto 4791 de 2008, "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales" establece en su artículo [10](#) que la ejecución del presupuesto del Fondo de servicios educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la ley 715 de 2001 y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal.

Que el artículo [15](#) del Decreto en mención, determina que las entidades territoriales certificadas en educación deben ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

De acuerdo con lo anterior, la secretaría de educación del distrito da a conocer las pautas generales para el manejo presupuestal y de tesorería de los Fondos de servicios educativos – FSE.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Adoptar la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E. - SED, la cual hace parte integral de esta resolución.

Artículo Segundo: Adoptar el Manual de Tesorería de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E. - SED, el cual hace parte integral de esta resolución.

Artículo Tercero: Ordenase publicar y divulgar a los establecimientos educativos oficiales del distrito la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión y el Manual de Tesorería para los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E. - SED.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de diciembre del año 2013****OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO****Secretario de Educación del Distrito**

